

**COMITÉ TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE RENDICIÓN DE CUENTAS –SNRdC
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER SEMESTRE DE 2022**

**SECRETARÍA TÉCNICA,
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

Barranquilla

Julio de 2022

Tabla de contenido

Introducción.....	2
Operación del sistema.....	3
1. Resultados Plan Estratégico.....	3
2. Activación y desarrollo de Nodos	4
3. Desarrollo de espacios de Innovación y Cocreación	5
4. Intercambio de información en el marco del Sistema	5
5. Buenas prácticas identificadas	6

Introducción

El presente documento contiene la información relacionada con la gestión y las actividades desarrolladas por el Departamento del Atlántico, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 230 de 2021 el cual formaliza la creación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas -SNRdC como el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de Rendición de Cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Para la operación el Sistema se dio aplicación a los lineamientos y directrices impartidas en el mismo, logrando así la creación del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico, como instancia estratégica y de coordinación del Sistema en el Departamento.

Entre las funciones del Comité Territorial, establecidas en el Decreto 230 de 2021 y el Manual Operativo del Sistema, corresponde rendir los informes que requiera el Comité Nacional de Sistema, sobre la gestión adelantada y la operación del -SNRdC en el Departamento del Atlántico.

Conforme a lo anterior y como ejercicio de Rendición de Cuentas, el Comité Territorial pone a disposición de la ciudadanía, servidores y entidades públicas el presente Informe que reúne los resultados de la gestión del Comité Territorial del Departamento del Atlántico desarrollados durante el primer semestre del año 2022. Se presentan los avances en la operación del Sistema, así como los resultados del Plan Estratégico, la activación y el desarrollo de los Nodos, los espacios de innovación y co-creación; se describen los resultados sobre el intercambio de información realizados entre los componentes del Sistema, y se muestran las buenas prácticas que se han identificado a lo largo del presente período en el marco del Sistema.

Operación del sistema

El Comité Territorial como instancia de coordinación y operación del Sistema en el Departamento del Atlántico se encuentra activo y funcionando desde el nueve (9) de noviembre de 2021, cuando se realizó la primera sesión ordinaria en la modalidad presencial y virtual.

El acto administrativo que le da legitimidad e institucionalidad al Comité Territorial es la Resolución 040, del 5 de abril de 2022 “*Por medio de la cual se crea y organiza el Comité Territorial del Sistema Nacional Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico*” expedida por la Gobernación del Atlántico.

El 12 de julio de 2022, se realizó la segunda sesión ordinaria del Comité Territorial en la modalidad presencial y virtual, a través de la cual se trataron los siguientes temas:

- Estado de cumplimiento de los Acuerdos anteriores.
- Elección del Presidente del Comité Territorial de Rendición de Cuentas del Atlántico.
- Presentación de la propuesta del Plan Estratégico Interno del Comité Territorial.
- Revisión y retroalimentación de la propuesta de conformación del Nodo: “Rendición de Cuentas para la Juventud del Atlántico”.

Se anexa Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité.

1. Resultados Plan Estratégico

A partir del Plan Estratégico 2021-2023 del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas aprobado por el Comité Nacional, se han ejecutado a nivel territorial las siguientes actividades en articulación con los objetivos y líneas de acción priorizadas del Sistema:

Línea de acción: articulación y coordinación oportuna de lineamientos, actores, mecanismos, procesos y herramientas de rendición de cuentas:

- En la primera sesión del Comité Territorial, se logró socializar con los miembros el Decreto 230 y la función de los Nodos, contando con la asesora de Función Pública, quien de manera oportuna y efectiva, brindó las aclaraciones y recomendaciones aplicables.
- Se expidió la Resolución 040 abril 5 de 2022 “*Por medio de la cual se crea y organiza el Comité Territorial del Sistema Nacional Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico*” expedida por la Gobernación del Atlántico, contiene los lineamientos para la operación del sistema, la conformación de

los nodos, se dicta el reglamento interno del Comité Territorial y demás funciones inherentes al funcionamiento.

- Se socializó con los agentes e instancias participantes del Nudo del Atlántico el Decreto 230 y la Resolución 040 de abril 5 de 2022.

Línea de acción: desarrollo de estrategias articuladas de Rendición de Cuentas con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial:

- El Comité Territorial realizó las recomendaciones y comentarios a la propuesta de conformar el Nudo “Rendición de Cuentas para la Juventud del Atlántico” y actualmente se está a la espera de la aprobación y activación de éste por parte del Comité Nacional.
- Durante el primer semestre de la vigencia del 2022, la Secretaría Técnica elaboró la propuesta del Plan Estratégico del Comité Territorial, con el propósito de establecer la ruta que oriente el logro de metas y objetivos del Comité en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

2. Activación y desarrollo de Nodos

Los Nodos son puntos de conexión entre varias entidades que confluyen para rendir cuentas conjuntamente y responder a las necesidades ciudadanas e institucionales; permitiendo que dos o más entidades articulen sus ejercicios de Rendición de Cuentas, según el interés de la población, de acuerdo con la realidad del territorio, las necesidades y particularidades de sus grupos de valor.

La Secretaría Técnica tiene la función de “Identificar, articular y apoyar a los actores locales en torno al desarrollo de Nodos en su territorio, para la generación de ejercicios colaborativos de Rendición de Cuentas bajo parámetros poblacionales, sectoriales y temáticos”, en atención a esto, se elaboró una propuesta para conformar el Nudo de “Rendición de Cuentas para la juventud del Atlántico” que fue presentada durante la sesión ordinaria número 2 en julio 12 de 2022.

La propuesta de activar un Nudo de Rendición de Cuentas para los jóvenes surgió como resultado de los ejercicios previos participativos de Rendición de Cuentas realizados por la Gobernación del Atlántico, donde la ciudadanía que participó manifestó su interés por conocer las acciones que se han realizado para beneficiar a esta población.

La Secretaría Privada y la Gerencia de Capital Social del Departamento, lideran el desarrollo del programa “Atlántico para los Jóvenes”, por ello, se realizaron reuniones de trabajo, surgiendo propuestas como la de invitar a entidades de orden Departamental y Municipal con sedes en el territorio que tuvieran competencia para rendir cuentas y generarán acciones dirigidas a esta población.

Como resultado de las reuniones internas de la administración, se convocó a los siguientes agentes implementadores del Sistema: Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Prosperidad Social, Universidad del Atlántico, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, quienes manifestaron su interés en participar en el Nodo.

Finalmente, en la segunda sesión del Comité territorial se presentó la propuesta de la conformación del Nodo a los miembros, quienes manifestaron recomendaciones y comentarios a la propuesta del Nodo, y seguidamente la Secretaría Técnica remitió por correo electrónico la solicitud de aprobación y activación del Nodo al Comité Nacional. (Anexo ficha técnica del Nodo “Rendición de Cuentas para la Juventud del Atlántico”).

3. Desarrollo de espacios de Innovación y Co-creación

Se tiene inicialmente propuesto realizar el ejercicio de Rendición del Nodo “Rendición de Cuentas para la juventud del Atlántico” en el primer semestre del 2023, porque las Entidades Públicas terminan de ejecutar las Metas que se tienen anualizadas en diciembre y se presentarían los resultados de la vigencia que termina.

Durante el segundo semestre del 2022 se efectuarán las sesiones de trabajo del Nodo para coordinar la implementación de las acciones que se definirán en un plan de trabajo entre las entidades que hagan parte.

Previo a la Rendición de Cuentas del Nodo se realizarán reuniones virtuales con los jóvenes, donde activamente se trabaje con esta población, para que manifiesten sus inquietudes, necesidades, opiniones, recolectando insumos que contribuyan a construir ideas para darle un enfoque apropiado a la Rendición de Cuentas, de manera que se realicen ejercicios realmente participativos y del interés de esta población.

4. Intercambio de información en el marco del Sistema

La Secretaría Técnica del Comité Territorial, ha realizado reuniones de trabajo en las que se ha socializado el Decreto 230, sus objetivos, principios, como está organizado y quienes conforman el Sistema, entre otros aspectos, con entidades del orden Departamental y Municipal como lo son el Institución Universitario -ITSA, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Prosperidad Social, Universidad del Atlántico, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Secretaría Privada y Gerencia de Capital Social de la Gobernación del Atlántico.



Descripción de la imagen: mesas de trabajo para la conformación del Nodo de Rendición de Cuentas para los jóvenes, en la que participaron funcionarios de diferentes Entidades.

Así mismo, se creó un grupo en el aplicativo virtual Whatsapp para mantener una comunicación fluida entre la Secretaría Técnica del Comité Territorial y los agentes interesados en la implementación del Nodo “Rendición de Cuentas para la Juventud del Atlántico”.

En el segundo semestre del año 2022 se continuará con la gestión de socialización y apropiación del Sistema por parte de todos los actores, así como la creación de un plan de trabajo para implementar el primer ejercicio interinstitucional de Rendición de Cuentas, el cual se elaborará entre las Entidades que conforman el Nodo.

5. Buenas prácticas identificadas

La Secretaría Técnica presentó el Plan Estratégico Interno del Comité Territorial para revisión, ajuste y aprobación de los miembros del Comité, con la cual marcaría la ruta para desarrollar las líneas de Acción planteadas en el Plan Estratégico del sistema, a través del mecanismo de feria en donde se genera un espacio de dialogo entre las Administraciones de las Entidades que conforman el Nodo y los jóvenes, esta iniciativa surge de las buenas prácticas identificadas como resultado de las ferias de servicios que se han realizado en la ejecución del programa “Atlántico para los Jóvenes”, y en las que ha participado como parte integral el -SENA, -ITSA, y Universidad del Atlántico, entre otros.